

LA REFORMA EDUCATIVA EN MÉXICO. ACTORES Y POSICIONAMIENTO POLÍTICO

Marco Antonio Contreras Ruiz

Universidad Iberoamericana

Correo: marco.contreras@ibero.mx

Resumen

En este trabajo se recupera la mirada analítica de los actores y su posicionamiento político pedagógico ante la reforma educativa de 2013. El propósito es dar cuenta de las tensiones entre las diferentes fuerzas y actores sociales que pretenden dar direccionalidad al proyecto de instrucción pública. El análisis revisa la postura oficial de la Secretaría de Educación Pública, el Instituto Nacional para la Evaluación Educativa, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, la Coordinadora Nacional de los trabajadores de la Educación, la asociación civil Mexicanos Primero y algunos especialistas en la temática. Para este fin, se realizaron entrevistas a profundidad, así como investigación hemerográfica y documental. Se mostrará cómo el pronunciamiento de la reforma educativa y el llamado a recuperar la rectoría de la educación desplegaron acciones de poder entre los diversos actores a través de relaciones de articulación, diferencia y antagonismo.

Palabras clave: reforma educativa, actores, política educativa, articulación, antagonismo

Abstract

In this paper, the analytical view of the actors and their political pedagogical positioning in the face of the educational reform of 2013 is recovered. The purpose is to account for the tensions between the different forces and social actors who intend to give directionality to the public education Project. The analysis reviews the official position of the Secretaría de Educación Pública, the Instituto Nacional para la Evaluación Educativa, the Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, the Coordinadora Nacional de los trabajadores de la Educación, the Mexicanos Primero civil association and some Specialists in the subject. To this end, in-depth interviews were conducted, as well as hemerographic and documentary research. It will be shown how the pronouncement of the educational reform and the call to recover the rectory of education deployed actions of power among the various actors through relations of articulation, difference and antagonism.

Key words: educational reform, actors, educational policy, articulation, antagonism



Contreras Ruiz, Marco Antonio (2017). La reforma educativa en México. Actores y posicionamiento político. *Saber en la Complejidad. Revista de Educación y Cultura*, Número 2, 26 p. Revista de la Universidad Pedagógica Veracruzana. ISSN 2448-5683.

LA REFORMA EDUCATIVA EN MÉXICO. ACTORES Y POSICIONAMIENTO POLÍTICO

Marco Antonio Contreras Ruiz

I. INTRODUCCIÓN

Este trabajo se inscribe en un proyecto de investigación más amplio acerca de la reforma educativa en el marco del derecho a la educación. Su propósito es analizar la trayectoria de la reforma educativa y las tensiones entre los diversos actores y los posicionamientos en torno a la direccionalidad del proyecto de instrucción pública. La perspectiva de los actores sociales en la educación, de acuerdo con Loyo (1997), se refiere al proceso en el que diversos actores intervienen en el proyecto educativo gubernamental. Este ámbito es significado como un espacio especializado de intervención, en primer lugar, del Estado, y en un segundo lugar, de injerencia de otros actores y fuerzas políticas más allá del ámbito educativo. Esta perspectiva sirve como punto de partida acerca de los actores involucrados en la presente reforma educativa, sin perder de vista el objetivo central que resulta del análisis de las tensiones que se producen entre los diversos actores sociales en la lucha por la hegemonía del proyecto de instrucción pública.

El 1° de diciembre de 2012, durante su toma de posesión, el presidente Enrique Peña Nieto advirtió que en adelante “dejará de haber plazas vitalicias y hereditarias en el Servicio Educativo Nacional”, lo cual marcó la frontera política con el Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación (SNTE) y su entonces lideresa, Elba Esther Gordillo, con miras a disminuir su fuerza e injerencia en las decisiones de política educativa, y con ello recuperar la rectoría de la educación para el Estado en el marco de la firma del Pacto por México, suscrito por las tres principales fuerzas políticas: Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Acción Nacional (PAN) y Partido de la Revolución Democrática (PRD). Con este acontecimiento se inaugura un nuevo período de alianzas políticas de las cúpulas al frente de estos partidos.

Las condiciones de producción¹ en que surge la reforma educativa se inscriben en este acuerdo cupular, en el cual se expresan relaciones de articulación con otros actores que apoyan esta iniciativa como la SEP, el INEE y Mexicanos Primero. Al mismo tiempo se establecen relaciones de diferencia y antagonismo con el SNTE y la CNTE.

En este entramado de luchas políticas e ideológicas se configuran relaciones de articulación y antagonismo,² posicionamientos político-pedagógicos que recrean y re-

¹ En el marco del análisis político del discurso, las condiciones de producción de toda configuración discursiva remiten al contexto y los actores que intervinieron para darle sentido.

² La apuesta de Laclau está enfocada en la distinción de las relaciones tejidas entre la diferencia, como configuración siempre contingente de lo hegemónico, lo cual es el fundamento de lo político como

significan a la reforma educativa. Por ejemplo, el Estado mexicano y su llamado por recuperar la rectoría de la educación; el SNTE que, frente al pronunciamiento de la reforma educativa, su líder moral e intelectual, Elba Esther Gordillo, marcó una frontera política con el Estado y ante su encarcelamiento y su relevo con el líder actual, Juan Díaz de la Torre, se alineó a la reforma educativa. También se observan relaciones de diferencia y antagonismo con la CNTE, organización que al oponerse a la reforma educativa, insiste en la defensa de los derechos laborales a través de expresiones de resistencia, como las manifestaciones, los amparos legales y las propuestas pedagógicas, tal como el Programa para la Transformación Educativa de Oaxaca (PTEO). Por su parte, Mexicanos Primero utiliza diversas estrategias comunicativas para apoyar la reforma, y asimismo aparecen otras voces que se suman al debate como los intelectuales, los académicos y la sociedad civil en general.

En materia legislativa, se modificaron el Artículo Tercero Constitucional y la Ley General de Educación (LGE). Se promulgó la autonomía del INEE y la regulación de los docentes a través de la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD). Estas modificaciones legislativas fueron la base legal que orientó la reforma educativa.

Esta reforma fue promulgada el 26 de febrero de 2013 y la armonización de las leyes secundarias se consumó en marzo de 2014. La rapidez legislativa de la reforma exige del investigador estar atento a los cambios constitucionales y a las expresiones de los diversos actores. Para tal fin, se efectuó una investigación de corte hemerográfico de tres diarios de circulación nacional (*La Jornada*, *El Universal*, *Reforma*) y se realizaron entrevistas a informantes clave, que expresan el posicionamiento de los actores: INEE, Mexicanos Primero, SNTE, CNTE y especialistas en el tema.

Dado que la investigación realizada involucró el análisis hemerográfico para recuperar el discurso de los actores revisados, se parte de un enfoque que considere “los significados, los sentidos y las formas lingüísticas y extralingüísticas y cómo éstos se construyen socialmente, en la lucha política por el liderazgo moral e intelectual” (Buenfil y Ruiz, 1997).

Además, se parte del supuesto de que el proyecto de instrucción pública es un espacio de lucha, pugna e interpelación entre los diversos actores sociales que se disputan la direccionalidad del proyecto educativo (Ruiz, 2015). En esta lucha, se construyen relaciones de antagonismo y articulación entre los actores, posicionamientos políticos y pedagógicos, así como significaciones en torno a la reforma educativa. Tal como señala Paulo Freire, la educación es siempre un acto directivo y por lo tanto es crucial “saber en qué dirección y con quién es directivo” (Freire, 2014).

La mirada del análisis político del discurso que permea este trabajo permite ir más allá de la interpretación del sentido común, en donde las asociaciones entre actores que portan determinado discurso se dan por su isomorfismo en el plano de los hechos o de su correspondencia en el discurso. Para ir más allá se recurre al concepto de *hegemonía* como la acción que articula a los sujetos en torno a un proyecto educativo. Por lo tanto, los discursos son configuraciones significativas dislocadas, que van gestando fisuras e intersticios, donde los actores aportan su propia significación, lo que hace posible

entenderlos como condición de las prácticas hegemónicas, pero también contrahegemónicas.

La aprobación y puesta en marcha de la reforma educativa permite analizar este cambio como un momento de contingencia o negatividad que busca desestabilizar la identidad de los maestros a través de la figura del docente idóneo.

El presente texto está organizado en los siguientes aportados: la revisión de la literatura que documenta investigaciones recientes acerca de las políticas y las reformas educativas contemporáneas, la mirada teórica-metodológica, los resultados a partir de construcciones discursivas de los actores y las consideraciones finales.

2. ANTECEDENTES DE INVESTIGACIÓN

En este apartado se presenta la discusión de la literatura en torno a la política y lo político, así como los antecedentes más recientes en investigación desde la perspectiva del análisis político del discurso y la reforma educativa.

2.1. APROXIMACIONES CONCEPTUALES A LA POLÍTICA Y LO POLÍTICO

En torno a los sentidos de la política y lo político se entiende como un entramado de tensiones, conflictos y relaciones de poder. La “política” se desglosa en singular y plural. Mientras que “política” se refiere al estatuto de normas bajo las cuales se orienta la actividad de los sujetos, las “políticas” aluden a la implementación de programas específicos. En tanto, lo “político” es entendido como las formas de ejercicio del poder en el que interactúan y negocian diversos grupos y actores.

La política es la acción práctica de los aspectos más estructurales (formas de gobierno), los mecanismos (institucionalidad) y procedimientos (maneras mediante las cuales damos legalidad y legitimidad a las dos anteriores) [...] Estos tres aspectos no son estáticos, ahistóricos e individuales; al contrario, son puesta en común, construcción colectiva, historicidad. [...] Por su parte, lo político hará referencia a los contenidos discursivos que se expresan en la práctica diaria del mundo de la vida. En tal sentido, es la expresión fenomenológica de la política, es su condición procesual. Lo político, por lo tanto, tendrá como ámbito de estudio la acción política y se preocupará por la producción de conocimiento respecto a: la libertad, legitimidad, concepciones políticas, acciones (prácticas), discursos (imaginarios, identidades), pluralidad, subjetividad, alteridad (Díaz, 2003).

Estas dimensiones identificadas implican que el campo de la política y las políticas no son estáticos, sino que manifiestan interpelaciones que resignifican constantemente el campo de lo educativo, al partir de una visión que interpreta los conflictos y las tensiones como procesos inherentes a la configuración social y subjetiva que condicionan y configuran las decisiones sobre política educativa.

LUCHA POLÍTICA COMO HEGEMONÍA

Laclau y Mouffe (2004) señalan que en la sociedad política el conflicto es inevitable y de él se deriva el intento de construir hegemonía, la cual se entiende como un momento de articulación de las diferencias que existen en la sociedad política en torno a un punto nodal, el cual asume el acto de representación de la totalidad frente a la diferencia. Es por eso que el acto de hegemonía se constituye a partir de una exclusión, lo que da pie a que dicha hegemonía esté sujeta a una permanente contingencia y por lo tanto, siempre

abierta a ser disputada. La apuesta de Laclau y Mouffe (2004) está enfocada en la distinción de las relaciones tejidas entre la diferencia, como configuración siempre contingente de lo hegemónico, lo cual es el fundamento de lo político como constitutivo de las relaciones sociales. Al mismo tiempo advierten que esta particular forma de articulación y antagonismo a la que se refiere la hegemonía es sólo una de las formas en las que se manifiesta la política.

LA NECESIDAD DE UNA SOCIEDAD POLITIZADA

Mouffe (2007) particulariza el sentido de lo hegemónico, abordándolo específicamente desde la dimensión de lo político. Para Mouffe lo político es lo contingente puesto que el orden natural y el sentido común no dependen de una dimensión exterior a las relaciones sociales, sino que de ellas mismas se desprenden. Su orden es contingente y aquel que alcanza el consenso se vuelve hegemónico; sin embargo, su posición siempre estará en disputa por otras expresiones contrahegemónicas. Las identidades relacionales tendrán formas distintas de antagonismo según cómo se formen, por lo que propone que el antagonismo se convierta en agonismo, al reconocer la legitimidad de cada identidad conformada a partir de la dicotomía de amigo-enemigo. Esta dinámica los vuelve adversarios, pero no en un campo de lucha de élites por acomodar sus intereses según la lógica liberal, sino que se configura como una lucha contrahegemónica, que pretende cambiar la configuración de las relaciones de poder.

Desde una lógica agonista, la lucha contrahegemónica se lleva a cabo mediante procedimientos democráticos aceptados por cada uno, a pesar de que sus diferencias no se puedan resolver en el campo de lo racional. La autora advierte que la teoría postpolítica en boga, al ignorar la cualidad antagonista de la política no advierte el carácter actual de las conflictividades (discriminaciones entre nosotros/ellos) que en el siglo XX fueron definidas por las identidades colectivas. El carácter actual de ese antagonismo es un criterio moralista que divide a la sociedad en buenos y malos, evadiendo así la resolución agonista de los conflictos.

PODER, DISCONTINUIDAD Y RUPTURAS

Buenfil (2002) bajo la perspectiva del análisis político del discurso, sitúa el orden de lo político como manifestaciones de poder en las cuales se dan discontinuidades y rupturas que promueven el cambio social. Las dimensiones de lo político en la constitución de identidades o de estructuras de saberes operan entre lo que se incorpora y lo que se excluye. Esto queda definido a partir del momento de indecidibilidad, a partir del cual se delimitan fronteras entre saberes incluidos y excluidos que van demarcando las configuraciones identitarias de los actores. Asimismo, estas identidades se articulan con los límites de realización de un proyecto hegemónico, puesto que a partir de esos límites, se da la posibilidad de dislocación de determinada estructura de identidades sociales. Esto señala las posibles vías para el cambio social que, de acuerdo con la lógica del análisis político del discurso, se da mediante la dislocación y la ruptura.

Es esta ruptura y diferencia lo que posibilita que se constituyan las equivalencias, ya que sin posiciones diferenciales en el terreno de lo social-simbólico no es factible ninguna relación política. La tensión de inclusión-exclusión no se acota a un centro del poder de

donde irradian las relaciones políticas oficiales, sino que también puede generarse desde las alternativas al discurso oficial y en las microexperiencias. Buenfil señala la reciprocidad presente entre lo político y lo social: Mientras las regularidades sedimentadas de lo social hacen posible la acción política, lo social instituye a las organizaciones sociales a partir de lo que se incluye y lo que se deja fuera. A partir de dichas fronteras se define una estructura discursiva frente a su exterior constitutivo, ejemplo de ello es el proceso de elaboración de una reforma política, donde se toman decisiones a nivel de discurso, como la elección en torno a la inclusión del vocabulario empresarial frente al popular.

INVESTIGACIONES SOBRE LA REFORMA EDUCATIVA DE 2013

Las investigaciones sobre este tópico son incipientes y la literatura da cuenta de la importancia de problematizar acerca de este proceso de cambio. Entre los trabajos identificados destaca el de Pérez y Sánchez (2013), quienes consideran estratégicos los antecedentes del ANMEB 1992 y de la ACE de 2008 como parte de la mancuerna SEP-SNTE que ha obrado en favor de políticas educativas con énfasis en la evaluación como criterio de la calidad educativa, las cuales se han establecido como la antesala directa de la reforma educativa de 2013. Los autores afirman que la reforma educativa debe leerse como una profunda reforma laboral que afecta al nivel básico y al medio superior y actúa en deterioro de los derechos laborales de los docentes. Relativizan el hecho de que con la reforma educativa se acote al SNTE como actor que ha colaborado con el Estado en la promoción de reformas neoliberales. Al respecto, aseguran que fue esa larga colaboración entre SEP y SNTE lo que ha creado un magisterio dócil, que posibilitó el surgimiento de la reforma actual. En ese sentido no se trataría de visiones opuestas entre SNTE y Estado, sino de un ajuste de cuentas del PRI con la exlideresa del SNTE al apresarla en la víspera de la modificación a los Artículos 3 y 73 en febrero de 2013.

López (2013) considera que la promulgación de la reforma educativa representa la culminación de una política enfocada al desmantelamiento de la educación pública con acciones como la autonomía escolar y la evaluación estandarizada, que finalmente adquieren estatus constitucional. Esto habla de la transformación paralela tanto del Estado como de los ámbitos estratégicos de interés público como las relaciones entre el Estado, el sindicato magisterial y la educación pública. Se observa cómo se dio un brusco tránsito de la complicidad entre Estado y sindicato para paulatinamente reducir la educación pública a criterios de eficiencia y competitividad. Todo esto como camino hacia un escenario protagonizado por la maniobra de la reforma educativa en la que el SNTE pierde todo protagonismo, tanto de cooptación política como de movilización magisterial en pos de demandas. En este contexto, la relación laboral del docente queda totalmente individualizada y determinada por los criterios sancionadores del Servicio Profesional Docente, mientras que el ámbito de la movilización se ha trasladado a la CNTE, como ente autónomo que no se encuentra atado por anteriores maniobras de corrupción como la actual dirigencia del SNTE, así como por su capacidad de convocatoria del magisterio disidente y su capacidad de presión en los estados en donde tiene fuertes bastiones.

Bensusán y Tapia (2013) abordan la pertinencia de que la reforma educativa enfatice el desempeño docente sobre un fenómeno multifactorial como el logro educativo, en el contexto de acotar la injerencia corporativa del SNTE. En este sentido, los autores

rescatan algunas problemáticas e interrogantes sobre la intervención sindical en el logro educativo, en función de las formas en las que se manejaba la gobernabilidad compartida con el sindicato, así como la función de proselitismo de la que los partidos en turno echaron mano en su momento. La principal interrogante es si al subordinar la estabilidad laboral a la meta del logro educativo, removiendo la injerencia del sindicato en el ingreso, promoción y permanencia, ahora sujetos a evaluación, se está enfatizando a una sola variable de un fenómeno multifactorial como el logro educativo. El condicionamiento de la estabilidad laboral a la evaluación desata interrogantes acerca del papel del sindicato magisterial en ese contexto. Los autores advierten que se estaría cancelando la posibilidad de lograr un sindicalismo que desde los marcos institucionales promueva los derechos laborales, ya no en función de una lógica corporativista sino en pos de la formación y la capacitación.

Tapia (2013) aborda la relación entre actividad sindical y logro educativo para determinar si a menor actividad sindical se corresponde un mayor logro educativo y viceversa. El autor toma específicamente los polos opuestos: las Secciones Institucionales (SS. II.) del SNTE con muy baja actividad sindical mientras que su otra variable es la sección 22 de Oaxaca, la más combativa de la disidencia. A partir de la identificación de los Factores Asociados al Logro en la Calidad Educativa relacionados con la Acción Sindical (FALCAS), advierte que tanto Oaxaca como Guerrero, entidades con intensos paros, así como Querétaro y las Baja Californias, con casi ninguno, obtuvieron bajos resultados en ENLACE. Algunos FALCAS considerables fueron: la pérdida del tiempo lectivo y la relación establecida entre los resultados de los alumnos en ENLACE y los incentivos para el docente inscrito en el programa Carrera Magisterial (CM). En este caso identificó una correlación entre mayor logro educativo e inscripción a CM. Sin embargo, se halló que los Factores Asociados al Logro del Aprendizaje (FAL) en los que interviene el docente, son mínimos en comparación con los FAL individuales de los alumnos (más del 70%). Lo anterior cuestiona el énfasis puesto en la permanencia del docente, sujeta a evaluación como garantía de logro educativo.

En entrevista de Arévalo a Roberto Rodríguez (2013) se analizaron las primeras disposiciones de la reforma educativa, previas a las leyes secundarias y a los estatutos orgánicos del INEE. Rodríguez considera la reforma como una nueva plataforma normativa que enfatiza la evaluación docente, el Servicio Profesional Docente que sustituye a Carrera Magisterial y las funciones laborales de los docentes en cuanto a supervisión y dirección en el nivel básico. Señala que el paso de designar a la evaluación como parte del Artículo 3° por sí sólo no mejora las prácticas. Por el contrario, manifiesta que el énfasis de las reformas debería encaminarse a enriquecer los programas de formación y a remediar el problema de la transición generacional, otorgando planes de jubilación dignos, así como la actualización en tecnologías de la información.

Mejía, Urrutia y Olvera (2013), en continuación con Rodríguez en cuanto a la difusión de recomendaciones y futuros escenarios posibles, realizan una propuesta de evaluación como modelo a retomar para el reciente Servicio Profesional Docente. La propuesta sugiere un concurso de asignación de plazas, que solucione el problema de la asignación inequitativa de plazas en los estados, a la vez que se propone como una vía de superación de ciertas deficiencias halladas en programas vigentes, incluso con anterioridad

a la puesta en marcha del Servicio Profesional Docente, tales como la Evaluación Universal y CM. No obstante, esta propuesta incorpora, junto a la propuesta de evaluación integral que considere la complejidad de la labor docente, la política de descartar a aquéllos no aptos para ejercer la docencia. Lo anterior cuestiona la necesidad de elevar a rango constitucional la evaluación para determinar la permanencia de los docentes, alterando su estatuto laboral.

Coll (2013) considera que el hecho de elevar a rango constitucional la evaluación como parte de los principios que componen al Artículo 3° crea un desequilibrio con los otros principios rectores de la educación como la gratuidad, la obligatoriedad, la laicidad y la equidad. En consecuencia, se genera un estatuto contradictorio e instrumental. La formalización de una política sostenida desde 1992 en torno a orientar la educación pública a criterios empresariales de eficientismo, configura un Estado evaluador, que a través de un criterio constitucional emplea la evaluación como instrumento que le permite ordenar y designar el financiamiento de los proyectos educativos con base en la evaluación estandarizada, a través de un instrumento que le permite operar sin necesidad de adentrarse en la realidad educativa de las aulas. La autora problematiza los principales vocablos de la reforma de 2013 tales como sociedad civil, rectoría del Estado y autonomía del INEE, para concluir que éstos configuran una maniobra política del priismo, en la que se instrumenta el discurso de la sociedad civil como un medio para dar sustento y legitimidad a dicha reforma. En lo que se refiere específicamente al objetivo de recuperar la rectoría del Estado, que se observa no sólo en el campo de la educación, sino también en ámbitos estratégicos como el energético y de las telecomunicaciones, se advierte que la autonomía de los Institutos creados por el Estado, en alusión a la Ley del INEE, se constituye en una maniobra más para que la clase política pueda operar con discrecionalidad y criterios arbitrarios.

Pérez (2014) señala que el Servicio Profesional Docente (SPD) instala una reestructuración institucional al campo profesional del magisterio en cuanto a su desempeño laboral. A través de la articulación entre el modelo de desarrollo nacional orientado a la eficacia que demandan los requerimientos de capacitación constante en el mundo laboral la educación queda comprometida para brindar una educación de calidad que asegure la inserción de fuerza de trabajo capacitada para desempeñarse de acuerdo a dichos requerimientos. La profesionalización docente se ve reestructurada radicalmente en función de ese objetivo: la responsabilidad otorgada al docente en la formación de este capital humano se debe fiscalizar y rendir cuentas. Para poder calcular su rendimiento se crea un dispositivo que sujeta su desempeño a la determinación de perfiles y criterios que se deben refrendar continuamente mediante la evaluación obligatoria.

Así, el estatus laboral se ve transformado bajo este esquema que promueve la carrera profesional en función del desempeño individual, lo cual implica que la profesión se atomiza, en contraste con su anterior carácter gremial, y entra en un ambiente de competencia. El eje de calidad como factor que valoriza el desempeño en el aula y que garantizaría el valor agregado al proceso de trabajo se vuelve un criterio regulador sujeto a juicios de valor. Esta recomposición de la labor docente tiene implicaciones serias sobre el maestro como profesionista que ve subordinados sus derechos en función de un constante refrendo de sus capacidades mediante la evaluación. Por otro lado, este modelo

padece de una contradicción al enfatizar más el criterio de regulación en la formación en servicio, subordinando la diversificación de los perfiles docentes en función de las condiciones de trabajo, las cuales demandan una capacitación menos sujeta a la vigilancia y más a la experimentación y el reconocimiento profesional.

Los textos sobre la reforma actual fueron escritos en el lapso de 2013 a 2014. En estas investigaciones se abordan principalmente las dinámicas y tensiones entre el Estado y el sindicato magisterial. En el artículo de López (2013), se observa un descalabro del SNTE como órgano gremial y movilizador e interlocutor principal, que súbitamente se encuentra sometido y en proceso de extinción a raíz del Servicio profesional docente, mientras que Pérez y Sánchez (2013), señalan que la mancuerna Estado-SNTE, que se consolidó en el marco del ANMEB, posibilitó finalmente la promulgación de la reforma educativa porque durante todo ese tiempo, de 1992 a 2013, se mantuvo controlado al magisterio. Coll (2013) y Pérez (2014) cuestionan el mecanismo del concurso de oposición para los docentes, puesto que se constituye en una simulación que se reduce a fin de cuentas a una evaluación estandarizada. Por el contrario, Mejía, Urrutia y Olvera (2013) plantean una metodología de evaluación para el Servicio Profesional Docente, que consiste en un concurso de asignación de plazas que distribuya equitativamente a los docentes en función de las necesidades de las entidades federativas. La tesis de Tapia (2013) y su artículo con Bensusán (2013) son lo más cercano a un estudio que relacione la acción sindical con la afectación al logro educativo.

Dado que se hallaron bajos resultados en ENLACE en los alumnos de los docentes de dos secciones contrastantes: la sección 22 y las secciones institucionales del SNTE, la acción sindical –expresada en paros y pérdida del tiempo lectivo– como factor asociado al logro educativo no puede considerarse una variable determinante de dicho logro. Es decir, además del papel del docente se deben considerar los Factores Asociados al Logro Educativo que tienen más peso, es decir, los que afectan directamente al estudiante.

3. ASPECTOS TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS

El propósito de este apartado es presentar la mirada analítica que permea esta investigación: La dimensión de lo político en la reforma educativa. Partimos del principio asentado en *Microfísica del poder* de Foucault (1979) de que existen relaciones de poder y que éstas se forman allí mismo donde se ejercen. De acuerdo con Foucault, el poder es una red productiva que atraviesa el cuerpo social como una máquina represiva. Además, esta red se complejiza a nivel tecnológico, lo que deriva en las tecnologías del poder.

Desde esta misma perspectiva, Popkewitz (2008) señala la importancia de analizar las reformas educativas a partir de las inscripciones históricas en que emergen las reformas educativas, los tiempos y los espacios. Foucault (1979) argumenta que el campo pedagógico es un espacio de lo político y la política de la educación (entre quién manda y quién es mandado) sobre las prácticas y los actores institucionales con la pretensión de ordenar la vida escolar por medio de reglas y normas a través de una práctica administrativa y burocrática. Desde esta perspectiva, la política educativa constituye una práctica administrativa que pretende cambiar las prácticas sociales, acerca de lo que los profesores deben enseñar y lo que los alumnos deben aprender en aras de la calidad y la equidad sobre la base del derecho a la educación.

Como ya se mencionó, este trabajo involucra análisis de los documentos oficiales, hemerográfico y entrevistas con informantes clave para recuperar la narrativa de los actores y su posicionamiento. Las modalidades discursivas en las cuales se expresan los actores se dan principalmente a través de notas periodísticas y entrevistas. Con respecto a las noticias de periódicos, se trató de recuperar el posicionamiento de cada actor conforme se desplegaba la reforma. Se desagregó el contenido informativo en puntos nodales, derivando ejes problemáticos y ejes temáticos por períodos amplios. Cada noticia se analizó a partir del posicionamiento de los actores respecto al desenvolvimiento de la reforma, así como las relaciones de articulación y antagonismo derivadas de su posicionamiento político. A partir de estos ejes temáticos se fue configurando una narrativa para reconstruir el desenvolvimiento de la reforma.

Las entrevistas permitieron reconstruir los entramados discursivos de los actores, las significaciones acerca de la reforma y el posicionamiento político pedagógico. Cada entrevista inició con una pequeña introducción acerca del propósito de la investigación (Kavale, 2007). Las preguntas giraron en torno al análisis de la reforma educativa y su postura ante ella. Al finalizar cada entrevista se mencionaron las intenciones académicas del uso de la información, desde una mirada ética y política, estableciendo la confidencialidad del entrevistado, además de preguntar si se deseaba agregar otra reflexión.

Las entrevistas y la revisión hemerográfica están organizadas de la siguiente manera, en el entendido que para fines de este artículo sólo se citan algunas de ellas.

Tabla 1. Relación de entrevistados y su afiliación institucional

Entrevistado	Afiliación
Profesor del centro de comunicación social	Sección 22. CENCOS-22
Profesor coordinador de prensa	Sección 22. Miembro del CETEO
Profesora activista	Sección 9. Miembro de la DGEI
Investigador en sindicalismo magisterial	UAEM
Colegiado de desarrollo educativo	SNTE
Consejera presidenta	INEE
Miembro de consejo técnico	Mexicanos Primero
Director de opinión	<i>La Jornada</i>
Investigador especialista	UAM-X

Tabla 2. Revisión hemerográfica por actores

	SEP	INEE	SNTE	CNTE	MEXICANOS PRIMERO
<i>El Universal</i>	37	11	40	57	10
<i>Reforma</i>	29	14	47	39	33
<i>La Jornada</i>	30	14	50	59	14

4. ACTORES Y POSICIONAMIENTO POLÍTICO Y PEDAGÓGICO

En este apartado se presenta una mirada a los actores que intervienen en la direccionalidad del proyecto de instrucción pública y el debate político-pedagógico que se generó en torno a la recreación y re-significación de la reforma educativa de 2013. Se incluyen la postura oficial de la SEP que ejecuta la reforma, el INEE responsable de la evaluación docente, el SNTE como titular del contrato laboral docente, la CNTE como rama disidente del sindicato magisterial y la asociación civil Mexicanos Primero, como una agrupación que busca incidir en política educativa. La aproximación al posicionamiento político-pedagógico de los actores, se realizó a través de entrevistas a profundidad, así como de la revisión hemerográfica en tres periódicos de distribución nacional (*La Jornada, Reforma y El Universal*).

El objetivo es presentar el debate y el posicionamiento político y pedagógico en el momento en que surge la reforma educativa y destacar los puntos nodales que articulan dicho posicionamiento. En términos del análisis político del discurso, podemos ubicar sus posicionamientos desde una enunciación oficial, de oposición o de opinión pública. Estas posiciones son marcos de referencia, de manera que la SEP y el INEE sostienen la postura oficial; el SNTE pasó de ser oposición a postura oficial; la CNTE se mantiene como oposición; mientras que Mexicanos Primero busca hegemonizar la opinión pública. En ese proceso se van tejiendo antagonismos y por lo tanto fronteras políticas, así como articulaciones en torno a los puntos nodales que configuran el sentido de la reforma.

La mirada analítica sobre los actores sociales y su intervención en la trayectoria de la reforma educativa resulta fundamental, dado que la reforma educativa es recreada y resignificada por las intervenciones de estos actores en la definición del proyecto de instrucción pública. Se parte en una visión del Estado como un “escenario ambiguo de actores confrontados y en negociación permanente, con diversas y cambiantes estrategias de acción y discurso” (Escalona, 2011: 53).

4.1 LA SEP COMO REGULADORA DEL ESTADO

Al inicio de su mandato y en el primer acto oficial, el presidente Enrique Peña Nieto (2012-2018) se pronunció por una reforma para la mejora de la calidad educativa a través de la evaluación del magisterio y la recuperación de la rectoría de la educación por parte del Estado, el cual se propone regular el ingreso a la profesión docente y promover una formación atravesada por evaluaciones formativas y de impacto en la calidad de la educación. De acuerdo con Emilio Chuayffet, entonces titular de la SEP, los objetivos serían profesionalizar la formación docente y asegurar un programa pertinente de incentivos. No obstante, la reforma educativa estaría obstaculizada por el hecho de que la SEP se visibilizaba como “un archipiélago sin comunicación entre las islas” en el tema de la política educativa que, para retomar su papel de autoridad máxima en dichas tareas, sería preciso recuperar la rectoría del Estado en materia educativa. Este mandato, en el que se funda la modificación constitucional que da origen a la reforma educativa, se convirtió en el punto nodal de la disputa por la misma entre los actores educativos.

La SEP presenta a la reforma como una medida incluyente, que retoma las voces de los diversos sectores de la sociedad. Dentro de este discurso, la política que se coloca como central es la evaluación, la cual sería encargada a un órgano con autonomía

constitucional, que fijaría los criterios de la misma. A la vez, se hace explícito que no se permitiría más al SNTE intervenir en la asignación de las plazas magisteriales.

El principal contenido que se presenta de la reforma fue la evaluación obligatoria a los docentes, la cual no era vista como negociable y de acuerdo con Chuayffet, “el que repruebe se va”. El discurso sobre el docente se colocó como el centro de la reforma, puesto que, si bien se reconocía su papel para el porvenir de la nación, se puso el acento en el hecho de que el sistema educativo no había logrado los estándares de calidad requeridos (Martínez, *El Universal*, 10.12.12).

La calidad educativa no aparece como un concepto abstracto, sino que se convierte en un principio vinculante de la política educativa en su conjunto. De acuerdo con esta visión, la calidad vino a complementar el principio de equidad en el derecho a la educación, reforzándolo como un derecho social (Gómez, *El Universal*, 09.08.13). No obstante, esta constitucionalización que reforzaría el derecho a la educación como un derecho social en el Servicio Profesional Docente, estuvo acompañada de medidas regulatorias para el Sindicato e impositivas para el docente. Algunas de éstas son las siguientes: La eliminación de las comisiones SEP-SNTE para el escalafón; el establecimiento de sanciones sobre la venta o herencia de plazas; la fijación de la modalidad de ingreso, exclusivamente a través del concurso de oposición delineado por el INEE, y con el artículo 74 del SPD, la remoción del cargo sin la intervención de una resolución previa del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje o sus equivalentes en los estados, ya sea por no aprobar la evaluación en tres intentos o por tres ausencias consecutivas. La base estaría sujeta a un período de inducción de dos años, con el apoyo de un tutor, mientras que el escalafón para ascender a puestos técnico pedagógicos y de dirección, involucraría el mismo período de inducción con capacitaciones, y en caso de no aprobar su evaluación, no sería removido, sino incorporado a la docencia (Valle, *Reforma*, 03.09.13).

4.1.1 LA RECTORÍA DE LA EDUCACIÓN IMPLICA UN ESTADO COORDINADOR Y GESTOR

Otra norma de regulación consistió en la aplicación del Censo de Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE), realizado del 26 de septiembre al 29 de noviembre de 2013, del cual se desprendería la nómina magisterial a partir de 2015. Chuayffet, en el balance de la cobertura del censo en los centros educativos de nivel básico, señaló los casos de Michoacán, Chiapas y Oaxaca, donde no se permitió la realización del censo, señalando que la consecuencia sería no aparecer en la nómina de 2015, teniendo en cuenta que fueron esos mismos estados donde no se han ejercido sanciones ni despidos contra los docentes faltistas. Chuayffet señaló que no era legítimo oponerse a la reforma, puesto a que se estaba anteponiendo el criterio laboral sobre el interés del niño a aprender. Especialmente se refirió al estado de Oaxaca, en donde hasta entonces no se había llevado a cabo la reforma, dado que sus autoridades educativas no la habían implementado ni tampoco la SEP contaba jurisdicción (Poy, *La Jornada*, 20.12.13).

Respecto de la definición del modelo educativo, el Estado fue enfático en reservarse la última palabra sobre la definición del mismo. Señaló que si bien se promovería la participación de los diversos sectores de la sociedad, quien definiría el modelo educativo a seguir es el Estado y nadie más. Lo anterior con referencia a la convocatoria a los Foros de discusión sobre el modelo educativo, en los cuales se designó

a un grupo de quince investigadores que recopilarían los resultados de los mencionados foros, para sistematizar las propuestas recibidas. Sin embargo, no recaería en ellos el papel de designar el modelo a seguir, sino que eso le correspondería principalmente al Estado. En ese sentido, el papel de dichos investigadores consistió en cumplir meramente una función de testigos sociales, ya que incluso no recibieron remuneración alguna por dicha labor (Martínez, *El Universal*, 07.02.14).

4.2 EL INEE: EVALUACIÓN Y CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

El surgimiento del INEE en el año 2002 se ubica como parte de la transición política en México en donde el partido hegemónico, el PRI, es superado en las elecciones por el candidato contrincante del PAN. Para Martínez (2013), la creación de instituciones externas a las secretarías de Estado (en este caso la creación del INEE con respecto a las funciones de la SEP), significó una mayor transparencia de las funciones públicas y garantía de imparcialidad en la rendición de cuentas. Funcionaría como un organismo técnico para evaluar el sistema educativo, cuya tarea antes había sido exclusiva de la SEP. La medida de evaluación de la educación ha tenido lugar en México desde la década de 1970, aunque sus resultados se mantenían bajo reserva y no existía articulación como una herramienta para la planificación educativa. Con la asunción del gobierno de Enrique Peña Nieto, la tarea medular del INEE consistiría en realizar evaluaciones que determinaran la calidad del sistema educativo y los factores que la influyen, con el objetivo de crear lineamientos para difundir dichos resultados y utilizarlos en la planificación.

En lo que se refiere al aspecto técnico de su labor, el reto consistió en generar procesos, análisis, metodologías, diagnósticos e informes en torno de la evaluación que fueran pertinentes para las soluciones que demandaba la política educativa. La capacitación de sus cuadros técnicos a lo largo de su proceso de consolidación y la divulgación de sus investigaciones se constituyó como su principal atribución hacia 2012, cuando se presentó la reforma educativa.

Un primer gran reto con respecto a esa transición del INEE, en cuanto a ampliar su presencia pública en el campo de la política educativa, se dio en 2011 con el anuncio de la evaluación universal a los docentes. De manera que, con la modificación a su estatuto en mayo de 2012, el INEE pasó de ser un organismo descentralizado sectorizado y sin autonomía a uno descentralizado no sectorizado, dejando de estar subordinado a la SEP. A partir de entonces, el paso hacia una autonomía legal y constitucional, que finalmente se dio en septiembre de 2013, se encontraba ya entonces muy cercano. El logro de esa atribución colocaría finalmente al INEE como la máxima instancia en cuanto a la evaluación de la educación y como partícipe, junto con el resto de las autoridades educativas, en la tarea de la evaluación, de acuerdo con la Ley General de Educación.

4.2.1 Evaluación como política transversal

El paulatino camino hacia la total autonomía del INEE, finalmente se consolidó con la reforma y la expedición de la Ley del INEE, reglamentaria del 3° Constitucional junto con la Ley General de Educación y la Ley del Servicio Profesional Docente. El INEE, de acuerdo al Artículo 22° de la referida ley, pasa a definirse como “un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios. El Instituto contaría con plena

autonomía técnica, de gestión, presupuestaria y para determinar su organización interna” (Ley del INEE: 6). Además de este nuevo estatus jurídico, las tareas que se le encomiendan al INEE en el marco de la reforma educativa son: “evaluar el sistema educativo nacional (alumnos, docentes, directivos, instituciones –escuelas sobre todo–, programas y políticas educativas); coordinar el Sistema Nacional de Evaluación (constituido por las autoridades educativas federales y locales y por el propio INEE); emitir lineamientos con carácter vinculante –a los que deberán someterse las autoridades educativas– en materia de evaluación educativa; con base en los resultados de las evaluaciones, emitir directrices de política educativa orientadas a mejorar la calidad y la equidad en educación; y difundir los resultados de las evaluaciones y fomentar una cultura de la evaluación” (Schmelkes, 2015).

A pesar de esa cadena de reconocimiento, mediación y gestión de políticas educativas que se construyó en torno a la figura del INEE, la entidad comenzó a experimentar ciertos problemas. Además de las muchas tareas que se le habían asignado, uno de ellos consistió en el diseño del análisis técnico y la logística en campo. Los instrumentos y procedimientos diseñados por el INEE para la aplicación de la prueba se advertían como el aspecto más sólido del proceso de evaluación en el marco del servicio profesional docente.

4.2.2 LA CALIDAD Y LA EVALUACIÓN COMO EJES DE LA POLÍTICA EDUCATIVA

Los resultados de la prueba PISA de la OCDE en 2013, mostraron rezagos de 65 años en cuanto a la capacidad de lectura, y de 25 años en cuanto a matemáticas, frente al promedio de países de la OCDE, lo cual se ha convertido en la hoja de ruta para el logro de la calidad educativa. Respecto del nivel medio superior, se pretendió inicialmente incrementar la cobertura de un 66% a un 80% y disminuir el abandono de un 15% a un 9% en 2018. En tanto, para atender a la equidad en el nivel básico, se propuso fortalecer los programas Escuela Digna y Escuela de Tiempo Completo (Martínez, *El Universal*, 03.12.13).

En este marco, desde el gobierno se explicitó la hoja de ruta a seguir, en lo que se refiere a la coordinación de evaluación: En primer lugar, el INEE es el encargado de elaborar los perfiles de ingreso para los docentes; luego los estados deben realizar la evaluación, la cual a su vez turnan al INEE para que, a partir de los resultados, emita directrices. El señalamiento fue claro en el sentido de que los estados debían anular las legislaciones anteriores al SPD, ejecutar las sanciones correspondientes por ausentismo y aplicar la autonomía de los centros escolares. Se enfatizó la necesidad de la reforma por la deficiencia en las pruebas PISA, lo cual indicaría que no habría condiciones para competir en un mundo exigente (Hernández y Valle, *Reforma*, 04.12.13).

En suma, el papel del INEE en su tarea de autoridad en materia de evaluación articulada a las disposiciones del Servicio Profesional Docente se ha enfrentado al reto de mantener su autonomía frente a las autoridades educativas y ante las decisiones de carácter más político que académico que interfieren en el manejo del sistema educativo.

4.3 EL SNTE: DEL SILENCIO A LA MEDIACIÓN POLÍTICA

El SNTE se ha constituido en la institución gremial más numerosa de Latinoamérica y un complejo organismo donde confluyen corrientes diversas (IEESA: 2012). El SNTE surge como un actor que refleja la construcción de una burocracia estatal como estrategia para

consolidar la presencia del Estado a lo largo de la República, a la vez que se constituye en un actor clave que logra acumular la suficiente fuerza para posicionarse como el interlocutor principal de la política educativa. Esta relación se ha consolidado, a lo largo de su historia, a través de estrechas relaciones de liderazgos personales con el titular del Ejecutivo, tal como señala Arnaut (2004). Este tipo de liderazgo es caracterizado por Arnaut como *cacicazgo* –más allá del tipo weberiano de forma de gobierno patriarcal y clientelar- ya que ha sido capaz de transgredir al Artículo 123° Apartado B, que no permite la reelección de líderes sindicales, abriendo como consecuencia un hueco a la ilegalidad y estableciendo largos liderazgos a través de “personalidades interpósitas”.

El SNTE se volvió un actor influyente en la realización de casi cualquier reforma, aún a pesar del contexto de la reforma del Estado, que venía impulsándose desde la década de 1980, a partir de la cual se desregularon y privatizaron los mecanismos políticos y económicos, con la consecuente pérdida de protagonismo de distintos sectores corporativos.

Sin embargo, el SNTE se mantuvo intacto frente a dicho embate. Esto se debe a su conformación como un sindicato protegido en sus estatutos iniciales ante la competencia de cualquier otro sindicato, por su cobertura nacional y su imbricación con el sistema educativo y la SEP, siendo un mediador ineludible en cualquier aspecto y nivel del sistema educativo.

Muñoz (2008) señala que, con la culminación de la alternancia en el 2000, la estructura de proselitismo del SNTE se mantuvo vigente, siendo los docentes rehenes de dichas autoridades, quienes condicionan el ingreso de ellos a las actualizaciones y beneficios que les corresponden por ley, en función de dicha lealtad proselitista. En el aspecto educativo se promueve asimismo un discurso de fachada, con los acuerdos que relatan sobre la modernización de los planteles y la capacitación docente y que, en la práctica, han consolidado el poder del SNTE. Por su parte, el docente se ha encontrado subordinado a la lógica de un gremio corporativo-oligárquico y por lo tanto, acotado en su iniciativa y su formación.

4.3.1 ASPECTOS LABORALES

La síntesis que puede surgir de esta peculiar cadena equivalencial entre referentes de distinto signo es una visión eminentemente pragmática. Se observa que el líder del SNTE ha asimilado la reforma en sus aspectos laborales respecto de los docentes, en una coyuntura en la que se masificaban los paros de labores en secciones sindicales disidentes. A partir de esta situación se abrió paso a una polarización de docentes paristas y no paristas, demandando se aplique la ley despidiendo a quienes no la cumplieren (Martínez, *El Universal*, 30.09.13). Se abrió una disyuntiva sobre los derechos y obligaciones de los docentes, quienes al recurrir al derecho de manifestación incurrían en falta a la obligación a laborar, añadiéndose la reglamentación proveniente de la reforma del despido después de tres días.

Con el nuevo liderazgo del SNTE, se asimiló la entrada en vigor de la evaluación y del Servicio Profesional Docente, en cuyo marco se busca la adaptación de las tareas históricas de defensa de los derechos laborales y negociación por la mejora salarial (Martínez, *El Universal*, 31.03.14).

4.4 LA CNTE: POSICIONAMIENTO DE OPOSICIÓN ANTE LA REFORMA

Hernández (2011) sostiene que la fundación de la CNTE como rama disidente al interior del SNTE, respondió a una transición en el gremio docente, a uno más escolarizado y politizado, en un momento de crisis de la identidad docente cuando se imponían lógicas de falsa movilización clientelar. Un eje importante para la articulación de las demandas de la CNTE y del magisterio democrático con los intereses de la población, fue la consolidación de una propuesta de modelo educativo alternativo, que involucraba a los padres de familia y a la sociedad en general.

Entre los posicionamientos que ubica el campo del análisis político del discurso – oficial, de oposición y de opinión pública- se puede advertir que el posicionamiento de la CNTE ante la reforma ha sido históricamente de oposición (Martínez, *El Universal*, 17.12.12). Sin embargo, no ha sido una oposición unívoca, sino que ha oscilado entre la demanda de abrogación y la negociación con la política derivada de la reforma educativa.

Este desplazamiento en su discurso se corrobora en los acuerdos realizados con SEGOB para la presentación de sus propuestas de reforma (Poy, *La Jornada*, 01.06.13), así como en las negociaciones con la SEP y Hacienda para entrar en el presupuesto 2015, a pesar de haberse negado a participar en el censo del INEGI, requisito de la distribución de la nómina magisterial (Valle, *Reforma*, 17.11.14). Por un lado, se pacta con el Estado para tramitar las nóminas magisteriales, pero por el otro se confronta la política de evaluación, que incide en la nómina, dado que el Servicio Profesional Docente regula el ingreso, la permanencia y la promoción.

La postura de la CNTE respecto de la reforma educativa es que se instaló un estado de excepción al docente, al constituirse como una vía paralela de normatividad laboral de los apartados A y B del Artículo 123°, que sin modificarlos los violaba jurídicamente, así como a otros acuerdos internacionales.³ Este aspecto de la reforma fue percibido como una agresión directa a los docentes porque modificaba su esquema laboral en cuanto a la adquisición de una plaza de base y los derechos que la subyacían.

En el conflicto de la CNTE con la reforma educativa, está la oposición a una política de evaluación que se percibe dañina a los principios de la educación laica, gratuita y obligatoria, de los que la CNTE asume su salvaguarda. Este proceso desató una negociación entre sindicato y Estado, en la que se llegó a ciertos puntos de encuentro y cesión de intereses, en ocasiones por medios coyunturales como la temporada vacacional que hizo ceder la presión sindical, así como por la estrategia de la autoridad establecida, que buscaba compaginar las demandas gremiales con los intereses de gobernabilidad de su gestión (Muedano y Rogel, *El Universal*, 28.03.13). Paulatinamente se radicalizó la posición ya perfilada de los actores sindicales, quienes habían consolidado la postura de que los fines justificaban los medios, con el objetivo de luchar por un bien mayor como la defensa de la educación pública. Los paros que realizaban eran interpretados como una medida que afectaba el desarrollo de las clases, pero percibido también como un mal necesario y

³ De acuerdo con Arturo Alcalde Justiniani, en el art. 74 de la LGSPD se dictan las condiciones del despido de acuerdo al art. 69, donde hay una lista que es muy ambigua en la fracc. 8 se instala una normativa laboral totalmente paralela al art. 123. En *Seminario: La reforma educativa en México*, “Mesa 4 Las reglas de la estabilidad”, 11 Febrero 2014, UNAM-IIIJ.

pasajero, en función del bien mayor: la defensa de la educación pública (*El Universal*, 19.08.13).

El momento de paro en las secciones de la CNTE, principalmente en Michoacán y Oaxaca, buscaba generar un efecto dominó en otras secciones, llamando a un amplio paro que lograra la abrogación de las modificaciones que proponía realizar la reforma. A partir de este punto, la lucha se radicalizó a un punto límite después del cual las lógicas negociadoras no se realizarían en términos de igual proporción de fuerzas, sino en función del balance que arrojase el paro y los resultados obtenidos. La protesta en Tabasco, un estado en quinto lugar de intensidad de movilización magisterial, después de Oaxaca, Michoacán, Guerrero y Chiapas, se había sumado al paro laboral, tejiendo cadenas equivalenciales de demandas entre los diversos actores.

4.4.1 ARTICULACIÓN ESCUELA-SINDICATO-COMUNIDAD

No es gratuita la logística de los paros laborales; son medidas extremas que la comunidad escolar debe asumir y sostener, especialmente en el caso de secciones radicales como la 22 de Oaxaca. En este caso, se ha tejido una articulación entre el PTEO y el tequio o trabajo comunitario para sostener las tareas en las aulas. Sin embargo, el papel de la comunidad es ambigua, puesto que, pese a que ella ofrece sustento para ciertas necesidades de la escuela como el tequio, a la vez se ven conflictuados por la acción organizada y masiva que coordina la CNTE, frente a la cual el apoyo decrece y quien responde a los padres de familia por los paros laborales, ya no es tanto la estructura de la CNTE, sino los propios docentes frente a grupo y los directores quienes deben dar la cara a la comunidad.

El PTEO y en general el papel del magisterio de la CNTE en Oaxaca, alcanza sus límites con tareas como la representatividad sindical, la asesoría y el apoyo para la consolidación de un modelo educativo y la capacitación y la dotación de la infraestructura necesaria, todos aspectos necesarios para el mantenimiento de la actividad escolar. Pero al mismo tiempo se tiene que recurrir a otros medios de subsistencia y acompañamiento en la labor escolar, como la comunidad a través de los padres de familia y posteriormente a la estructura comunal del tequio o trabajo comunal, que en casos extremos sirve también de soporte a la precariedad de la escuela pública.

El conflicto atravesó varios niveles, en los que las fases de negociación contemplaron las jurisdicciones estatal y federal, estando presentes representantes de ambas esferas. Ante la previsión de que la discusión se prolongaría y que el plantón en el Zócalo no se levantaría, se llevó a cabo una acción contundente del Gobierno de la República al hacer intervenir a la Policía Federal en el operativo de desalojo. La manera en que se manejó esta acción funcionó como un elemento discursivo, que significó para la CNTE una muestra más del rechazo a dialogar del Estado, y por parte de éste una decisión que tuvo que tomar ante el estancamiento en el diálogo con la CNTE (Poy, Martínez, Romero, Bolaños, *La Jornada*, 14.09.13).

Las estrategias de la CNTE por abrogar la reforma se han ido rearticulando en distintos momentos. Posterior al repliegue del Zócalo se reforzó tanto el plantón en el Monumento a la Revolución, como las medidas legales para buscar abrogar la reforma, encontrando que era allí justamente donde estaban los puntos débiles de la legislación en

materia educativa, al hallar faltas a los derechos laborales de los docentes, factibles de impugnarse. La oposición a la reforma pretendía entonces complementarse con apoyo de sectores más amplios, buscando generar cadenas equivalenciales en torno a demandas específicas, al sumar a otras poblaciones que estaban inconformes con la reforma educativa.

Al tiempo que la CNTE desplazó la mayor parte de sus contingentes a sus respectivos estados, se siguió manteniendo una presencia simbólica en la Ciudad de México, con el objetivo principal de continuar la articulación de sus protestas contra el paquete de reformas estructurales del gobierno de Peña Nieto (Martínez, *El Universal*, 17.03.14). El objetivo de ampararse por estado tuvo el acierto de unir a la CNTE, principalmente a la sección 22, con el Comité Ejecutivo Nacional Democrático (CEND), lo cual se vio como un indicio de la posibilidad de articulación entre estos dos actores, históricamente confrontados entre sí. A partir de esta articulación entre sectores, cuya relación anteriormente se evidenciaba como antagónica, surge una estrategia de contrahegemonía, como una manera de hacer frente a la acción de aislamiento emprendida por el Estado. De esta manera, desde la CNTE se pretendió mantener vigente la cadena equivalencial de las distintas secciones contra la reforma educativa, buscando articularse con otras demandas sociales y así delimitar la frontera política que se ha tendido ante el Estado, con el objetivo de mantener la cohesión de la CNTE como identidad popular portadora de un discurso alternativo (Laclau, 2005: 25).

4.4.2 EL PROYECTO EDUCATIVO DE LA CNTE

Por parte de la CNTE se ha tenido un espectro de programas alternativos, siendo el PTEO el más elaborado, el cual ha atravesado por distintas fases de revisión, incluyendo observaciones del DIE-CINVESTAV (2012). Esta institución sugirió abandonar la concepción del docente-investigador y en su lugar acotar y fortalecer la formación docente, así como crear unidades escolares manejables, en donde se pudiera promover la autonomía del docente, los diagnósticos y propuestas de resolución de los principales problemas y un aparato evaluador reducido e incluyente, todo ligado a un proyecto regional enfocado a la mejora de aspectos específicos.

Otro de los programas alternativos de la CNTE ha sido el Programa Democrático para la Educación y Cultura del estado de Michoacán (PDECEM), cuyo objetivo consistía en lograr “una educación popular liberadora, científica, humanista e integral, formadora de hombres cultos, libres y transformadores” (PDECEM, 2013: 2), lo que sería posible en tanto se incluyera la mayor parte de actores sociales, tanto nacionales como internacionales.

La propuesta a nivel nacional de la CNTE se trabajó a través de foros de discusión realizados en 2013 y 2014 y al parejo de su negociación con la SEGOB. Este ha sido un proyecto de modelo educativo que no deja de estar enlazado al eje principal de la lucha de la CNTE: La abrogación de la reforma educativa. La propuesta del Programa de Educación Popular para la Transformación de México, de junio de 2014, consistió en la conformación de una propuesta que se asumiera en oposición a la política educativa oficial, caracterizada por la influencia empresarial, de los medios de comunicación y con una orientación privatizadora al legalizar las cuotas con la autonomía de gestión. La propuesta alternativa

de la CNTE se conformaría entonces como un modelo integral que respondería a las necesidades de cada comunidad. Su horizonte estaría centrado en la creación de un modelo alfabetizador para resolver el rezago, lo cual se lograría a través de un modelo educativo holístico y humanista. Su característica en oposición al modelo educativo oficial se ha basado en la recuperación de los saberes de la comunidad y la múltiple experiencia de los docentes, es decir en sus aspectos pedagógicos, filosóficos y epistemológicos. También se ha destacado por recuperar las alternativas y propuestas educativas de contextos más focalizados. Es un modelo cuyo eje ha sido la pedagogía de la pregunta al incentivar la discusión como medio de aprendizaje y que, a diferencia de la reforma, propuso un modelo educativo concreto (Olivares, *La Jornada*, 17.06.14).

Esta tensión se expresó claramente en el momento de la armonización de la reforma en los estados, siendo Oaxaca el que ha presentado la mayor oposición, puesto que de acuerdo con las propias palabras de la disidente sección 22, “no se trata de alcanzar una educación de calidad sino de brindar educación digna” (Martínez, *El Universal*, 13.03.14). Este rechazo al consenso de la educación de calidad representó un antagonismo directo con la constitucionalización del derecho administrativo de Chuayffet.

De los cuatro estados que no armonizaron sus leyes y por lo tanto se hicieron acreedores a controversias institucionales, se pueden observar los casos de Chiapas, Sonora y Michoacán, los cuales, desde la perspectiva del gobierno, propiciaban intereses cupulares para oponerse a la reforma y mantener cotos de poder (Muedano, *El Universal*, 15.04.14), principalmente porque invadieron atribuciones federales en aspectos muy prácticos, como la organización en la distribución de los alimentos o la evasión de las sanciones al ejercicio docente que establecían los criterios de evaluación.

En el caso de Oaxaca, se presentaba una concepción distinta de la educación que se buscaba regular. Esta oposición se mantuvo incluso después de la aplicación de la primera evaluación de ingreso al Servicio Profesional Docente en julio de 2014, demandando posteriormente la aplicación de su propia versión de la Ley Estatal de Educación, al mismo tiempo que se solicitaron garantías por escrito para que los docentes no perdieran sus privilegios (Sánchez, *Reforma*, 09.09.14). Por estas razones el estado de Oaxaca ha representado un caso paradigmático de resistencia ante la reforma educativa, que se fue radicalizando con el rechazo rotundo del secretario de educación Aurelio Nuño a dialogar con la CNTE y el repudio que causó el violento desalojo de la sección 22 y pobladores. En junio de 2016 la SEGOB volvió a canalizar el ámbito de las negociaciones con la Coordinadora.

4.5 MEXICANOS PRIMERO

Mexicanos Primero (MP) es una ONG fundada en 2005 y que, ligada inicialmente a proyectos de Fundación Televisa como “Lazos” y “Únete”, comenzó a adquirir protagonismo, primero con acciones de apoyo como la dotación de equipos de cómputo o cursos de capacitación. Moreira (2012) señala que, a partir de entonces, Mexicanos Primero se comenzó a distinguir como una organización con proyectos de alcance nacional, enfocada a la calidad de la educación y a adquirir un papel novedoso, como enlace ciudadano con el Estado y el sindicato, no sólo en la vigilancia de la efectiva

realización de las acciones encaminadas a mejorar la calidad de la educación, sino también con el objetivo de influir en la opinión pública.

Mexicanos Primero se presenta a sí misma como asociación civil enfocada en la vigilancia y formulación de iniciativas ciudadanas en materia de educación pública y se enmarca en el auge de las organizaciones empresariales en América Latina que, desde la década de 2000 se posicionaron sobre todo en el nivel básico de la educación pública, con el objetivo de mejorar los índices de aprovechamiento en las evaluaciones estandarizadas.

Actualmente, estas organizaciones se coordinan en la Red Latinoamericana de Organizaciones de la Sociedad Civil por la Educación.⁴ Establecen una relación directa con el desarrollo económico en general y con la remuneración individual en lo particular, enfatizando la exigibilidad del derecho a una educación de calidad. En este sentido, Mexicanos Primero surge como una organización apadrinada por grupos empresariales, operando como grupo de expertos y promoviéndose con una amplia capacidad mediática. Esto hace que logre colocarse como representante de la sociedad civil en temas educativos, al tener la capacidad de colocar en el debate público su propia agenda, basada en una concepción de la competitividad y la calidad en la educación ligada a las evaluaciones. Su capacidad para promover políticas públicas en educación, basadas en su agenda, es lo que la vuelve tan influyente, al ejercer presión sobre los gobiernos y generar impacto en la sociedad.

En este impacto influye no sólo su estrategia mediática sino el desarrollo de una línea analítica propia, que a su vez goza de una mayor difusión, a diferencia de varias investigaciones del medio académico, buscando además ganarse la simpatía de los gobiernos y de amplios sectores de la sociedad. Esto es lo que posibilita que organizaciones ligadas a los intereses empresariales de competitividad logren colocar sus agendas en las políticas públicas. Se caracterizan por demostrar la ineficiencia del sector público, demandando la evaluación con consecuencias a los docentes y por poner a disposición sus estrategias de competitividad del mundo empresarial, promoviendo lógicas de competitividad propias de ese contexto.

Respecto de otros actores, MP se ha colocado como un interlocutor de peso en las políticas educativas y como participante en la vigilancia de la aplicación de la prueba ENLACE y en la Alianza por la Calidad de la Educación. Pese a su relación con la SEP, al coincidir en puntos como la evaluación y el ascenso a través del mérito, también ejerce presión sobre esta entidad para que realice un censo universal y el uso de los recursos sea transparente. En cuanto al SNTE, su relación es de confrontación directa, acusándolo de responsable directo de la mala calidad educativa, estrategia que también contempla la difusión del premio ABC para maestros con buen desempeño. Sus relaciones se extienden a otras ONGs, como la Coalición Ciudadana por la Educación.

⁴ Entre las que se encuentran: Proyecto EducAR 2050 (Argentina); Todos pela Educação (Brasil); Fundación Empresarios por la Educación – ExE (Colômbia); Fundación Educación 2020 (Chile); Fundación Empresarial para el Desarrollo Educativo – Fepade (El Salvador); Grupo FARO (Ecuador); Empresarios por la Educación (Guatemala); Fundación Educativa Ricardo Ernesto Maduro Andreu – Ferema (Honduras); ‘Mexicanos Primero’ (México); Unidos por la Educación (Panamá); Juntos por la Educación (Paraguay); Asociación Empresarios por la Educación (Perú); e EDUCA (República Dominicana).

Moreira (2012) destaca que uno de los elementos que explican el interés de MP en la educación pública es, por un lado, la coyuntura del incremento de la rama de manufactura en México y la necesidad de mano de obra calificada y, por el otro, su visión del país como un solo actor que compite en el mercado internacional, más que como el conjunto disperso de empresarios compitiendo. A partir de este objetivo se deriva su visión de la educación como elemento estratégico para el aumento de la competitividad en el país y el desarrollo de su economía, de donde se derivan relaciones entre el grado de escolaridad y la remuneración de una persona y el desarrollo tecnológico del país en general, detrás de lo cual subyace una visión de la educación pragmática y tecnicista.

Esta fue una visión compartida en su momento por la Presidenta del INEE, quien se desempeñó como miembro del consejo académico de Mexicanos Primero. Su línea de acción incluyó influir en la opinión pública para presionar al gobierno a través de una amplia y efectiva estrategia de comunicación, haciendo énfasis en el estado de la educación nacional. Esto con el objetivo de que, a partir de esa denuncia, se generase una agenda pública y definiesen los términos de discusión e incidencia en las decisiones de la política educativa, lo cual se lograría a través de una intensa difusión, generación de conocimiento y articulación de relaciones institucionales.

La orientación de la política educativa que marca Mexicanos Primero indica la emergencia de un actor que le disputa al Estado la conducción de la política educativa, buscando orientar la formación de los docentes y alumnos acorde a los criterios de eficiencia laboral. En torno a su relación con el ámbito empresarial, se enfatizó que ése es uno de los componentes de la organización, pero no el único ni el principal. Resalta la autonomía de su criterio académico frente al de sus patrocinadores, quienes conforman un grupo heterogéneo, así como su constante denuncia de la baja calidad de la educación privada.

Frente a estas relaciones que, pese a su matiz de oposición, formaban parte más de una cadena equivalencia que de diferencia, es con la CNTE con quien Mexicanos Primero sostiene uno de los antagonismos más agudos, puesto que la Coordinadora constantemente acusa que la intención de MP es privatizar la educación. Al presentar MP en Oaxaca, su Índice de Desempeño Educativo Incluyente (IDEI) los docentes de la Sección 22 le recriminaron la campaña de desprestigio que, en coordinación con Televisa ha realizado en su contra, denostándolos. Frente al planteamiento de Mexicanos Primero de que en Oaxaca había un deficiente desempeño educativo, los docentes retaron a la organización a que viera por sí misma los proyectos que la CNTE había realizado, incluso a pesar de la escasez de recursos (Pérez, La Jornada, 21.02.13). Es entonces en el campo de lo regional donde se visibilizaron los enfrentamientos entre discursos y prácticas, convirtiéndose el estado de Oaxaca en el escenario político de confrontación y posicionamiento social de los actores involucrados.

La función de vigilancia ciudadana o de mecanismos de rendición de cuentas ante la ciudadanía ha sido ejercida sistemáticamente por Mexicanos Primero, como una forma de mostrar una imagen de activismo intenso de seguimiento a las políticas educativas. Esta actividad habilitó a MP a demandar controversias para los estados que no armonizaban sus leyes con la reforma y acusar al SNTE de injerencia en los asuntos que competían al mérito docente, como el manejo de las plazas a discreción (Ayala, *Reforma*, 15.04.14). El

papel protagónico de Mexicanos Primero en esta esfera le aseguró un mayor peso en la definición de las políticas educativas.

REFLEXIONES FINALES

Las consideraciones que se pueden problematizar a través del seguimiento de la disputa entre los actores son las siguientes: En primer lugar, es notable la incidencia de los medios para formar opinión pública. De los tres periódicos consultados se puede observar que la participación de los actores gremiales y de las organizaciones civiles tienen sus adeptos en los medios, *La Jornada* da voz a la CNTE y *Reforma* da voz a Mexicanos Primero. Mientras que respectivamente se excluyen o cuando se les menciona se les combate, estos miembros de la sociedad organizada buscan interpelar al otro con la aspiración de que ésta asimile como propias las reivindicaciones que los grupos gremiales o no gubernamentales emiten. En el caso de Mexicanos Primero, con el uso de los medios de comunicación y la elaboración del documental “De Panzazo”, construyó opinión pública con estigmas al trabajo de los docentes.

En el discurso de la reforma se reconoce el papel del docente para el desarrollo de la nación, pero al mismo tiempo se pone acento en la baja calidad de la educación y la responsabilidad que tiene al respecto. Esta asociación no es necesariamente colocada como causa-efecto, pero pone la atención en el docente como el sujeto a ser regulado por la reforma. Sin embargo, no se obvian las demás condiciones que intervienen en el proceso educativo, como la creación del Sistema Nacional de Evaluación Educativa coordinado por el INEE, a quien le corresponde la evaluación de los diversos componentes, procesos y resultados del Sistema Educativo Nacional.

Sobre las concepciones y posicionamientos de los actores se observa lo siguiente: Para el INEE la evaluación es necesaria para mejorar la calidad de la educación y el desarrollo de lineamientos de la política educativa. Por esa razón, establece relaciones de articulación con los mandatos de la SEP, Mexicanos Primero y otras fuerzas políticas que reivindican la recuperación de la educación por parte del Estado. Además, considera que con la reforma se fortalece el federalismo porque se extienden lineamientos de carácter vinculante para todos los estados. Para la CNTE, específicamente para Oaxaca, se atenta contra el federalismo porque la reforma es centralizadora no sólo en cuanto a la nómina, sino en cuanto a la armonización de la Ley General de Educación (LGE); Oaxaca quiere su propia Ley Estatal y su programa educativo: el PTEO. De por medio hay argumentos políticos por la defensa de los derechos laborales y de la educación pública, gratuita y democrática. La CNTE busca alejarse de los principios vinculantes más fundamentales como los de la LGE, es decir, más allá de los que le corresponden al INEE.

Por su parte, el SNTE se alineó a la reforma educativa después de un silencio ante la detención de la ex lideresa Elba Esther Gordillo, estableciendo relaciones de articulación con la propuesta de la reforma y la evaluación a los docentes, ejerciendo un papel promotor y estableciendo alianzas y negociaciones con la SEP, convirtiendo en un interlocutor a modo para discutir los términos de la reforma. En este sentido el SNTE ha operado como un instrumento de legitimación de la reforma educativa.

El Estado, las instituciones gubernamentales y partidistas promotoras de la reforma y de la recuperación de la rectoría del Estado, vía la evaluación de los docentes,

construyeron relaciones de articulación con otros actores como el INEE, Mexicanos Primero y el SNTE, así se establecieron relaciones de diferencia y antagonismo con la CNTE, intelectuales y partidistas.

En síntesis, la mirada de los actores y su posicionamiento político-pedagógico requiere de una mirada analítica que permita dar cuenta del presente con una perspectiva histórica de la política educativa y de la disputa por el proyecto educativo.

REFERENCIAS

- Arévalo Guízar, Gabriela (2013). "Análisis de la reforma constitucional en materia de educación. Entrevista al Dr. Roberto Rodríguez", *Perfiles Educativos* Vol. 35 No. 141, Mayo, UNAM-IISUE, México, D.F.
- Arnaut Salgado, Alberto (2004). "El poder tras el trono en el SNTE" en *Educación 2001* No. 108, México, D.F.
- Bensusán, Graciela y Tapia, Arturo (2013). "El SNTE y la calidad educativa. Una agenda de investigación" en *Revista Mexicana de Sociología* 75, núm. 4, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales (octubre-diciembre), México, D.F.
- Buenfil, Rosa Nidia (2002). "Lo político y lo social: trayectorias analíticas paralelas", *Configuraciones discursivas en el campo educativo*, México: Plaza y Valdés.
- Buenfil, Rosa y Mercedes Ruiz (1997). *Antagonismo y articulación en el discurso educativo: Iglesia y gobierno (1930-40 y 1970-93)*. México: Torres Asociados.
- Coll Lebedeff, Tatiana (2013). "La reforma educativa, el poder del Estado y la evaluación" en *El Cotidiano: Revista de la realidad mexicana actual*, núm. 179, mayo-junio, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco, México, D.F.
- Comisión de Gestión Educativa (2013). *Programa Democrático de Educación y Cultura para el estado de Michoacán PDECEM*, Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección XVIII del SNTE/CNTE, Michoacán.
- Diario Oficial de la Federación (2013). Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
- Díaz Gómez, Álvaro (2003). "Una discreta diferenciación entre la política y lo político y su incidencia sobre la educación en cuanto a la socialización políticas", en *Revista Reflexión Política*, núm. 9, Vol. 5, Universidad Autónoma de Bucaramanga, Colombia.
- Escalona, José Luis (2011). "El incompleto imaginario del orden, la inacabada maquinaria burocrática y el espacio de lucha. Antropología del Estado desde el Sureste de México", en Alejandro Agudo Sanchíz y Marco Estrada Saavedra (Eds.) *(Trans)formaciones del Estado en los márgenes de Latinoamérica: imaginarios alternativos, aparatos inacabados y espacios transnacionales*. El Colegio de México/Universidad Iberoamericana, México, D.F. Pp. 45-86.
- Foucault, Michel (1979). *Microfísica del poder*. México: Siglo XXI.
- Freire, Paulo (2014). *Miedo y osadía*. México: Siglo XXI.
- Hernández Navarro, Luis (2011). "Maestros y nación. La CNTE a 32 años de vida" en *El Cotidiano*, núm. 168, julio-agosto, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco. México, D.F.

- IEESA, “El Sistema educativo mexicano y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación” (2012). Instituto de Estudios Educativos y Sindicales de América (IEESA), México, D.F.
- Kavale, Steinar (2007). *Las entrevistas en investigación cualitativa*. Madrid: Ediciones Morata.
- Laclau, Ernesto (2005). *La razón populista*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Laclau, Ernesto y Mouffe, Chantal (2004). *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- López Aguilar, Martha de Jesús (2013). “Una reforma ‘educativa’ contra los maestros y el derecho a la educación” en *El Cotidiano: Revista de la realidad mexicana actual*, núm. 179, mayo-junio, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, México, D.F.
- Loyo, Aurora (1997). *Los actores sociales y la educación. Los sentidos del cambio (1988-1994)*. México: Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, Plaza y Valdés.
- Martínez, F. (2013). El futuro de la evaluación educativa. *Sinéctica*, 40. Recuperado de http://www.sinectica.iteso.mx/articulo/?id=40_el_futuro_de_la_evaluacion_educativa
- Mejía, Fernando; Urrutia, Francisco; Olvera, Adriana (2013). “Argumentos y propuestas programáticas sobre el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio profesional docente en el contexto de la reforma a los artículos 3o. y 73 constitucionales” en *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos* Vol. 43 No. 1, Centro de Estudios Educativos, México, D.F.
- Moreira, Erika (2012). “Movimiento ‘Mexicanos Primero’: Relaciones con el movimiento Todos Por la Educación”. Sao Paulo, Brasil, Universidad Estatal de Campinas.
- Mouffe, Chantal (2007). “Distinciones sobre la política, lo político”. *En torno a lo político*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Muñoz, Aldo (2008). “Escenarios e identidades del SNTE. Entre el sistema educativo y el sistema político” en *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, vol. 13, núm. 37, COMIE, Abril-Junio. México, D.F.
- Pérez, Abel (2014). “La profesionalización docente en el marco de la reforma educativa en México: sus implicaciones laborales” en *El Cotidiano*, Núm. 184 Marzo-Abril, México, D.F.
- Pérez, Abel y Sánchez, Sergio (2013). “Permanencia y quiebres alrededor del arreglo corporativo: El SNTE ante la reforma educativa” en *El Cotidiano: Revista de la realidad mexicana actual*, núm. 179, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco, Mayo-Junio, México, D.F.
- Popkewitz, Thomas (2008). *El cosmopolitismo y la era de la reforma escolar: la ciencia, la educación y la construcción de la sociedad mediante la construcción de la infancia*. Madrid: Morata.
- Ruiz, Mercedes (2015). *Derecho a la Educación: Política y defensa de la escuela pública*. México: Universidad Iberoamericana.
- Schmelkes, Sylvia (2015). “La Reforma educativa y la vigencia del derecho a una educación de calidad”, en *Revista de la Universidad Iberoamericana*, Año IV, No. 35, México, UIA.

Tapia Guerrero, Luis Arturo (2013). *Sindicalismo magisterial y logro educativo. La sección 22 y las secciones institucionales del SNTE*, Tesis doctoral en Ciencias Sociales, México, D.F., FLACSO.

REFERENCIAS HEMEROGRÁFICAS

- Ayala, Verónica. *Reforma*, “Advierten que SNTE solapa aviadores”, 15 Abril 2014, <http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Libre/Imprimir.aspx?id=1563629-1066&md5=6fcc37563d0fa621b3f51f390fdaa479#ixzz36R9ai9Xc> [Consultado 3 Julio 2014].
- Del Valle, Sonia. *Reforma*, “Cierran los resultados de la evaluación”, 3-septiembre-2013 <http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Libre/Imprimir.aspx?id=1503115-1066&md5=70ee1fe930d43a256cd2995eeb355cfd#ixzz3BYDvLMhZ> [Consultado 14 Junio 2014].
- Del Valle, Sonia. *Reforma*, “Dan prórroga a estados en cambio de nómina”, 17 noviembre 2014 [Consultado 18 de Noviembre 2014].
- El Universal*, CNTE paraliza clases en 24 mil planteles, 19 de agosto de 2013, <http://www.eluniversal.com.mx/estados/2013/impreso/cnte-paraliza-clases-en-24-mil-plantel-92070.html> [Consultado 23 junio 2014].
- Gómez Quintero, Natalia, 9 de agosto 2013. SEP retomará rectoría en sector. *El Universal*. Revisado el 15 de julio 2014: <http://www.eluniversal.com.mx/primera-plana/2013/impreso/sep-se-retomara-rectoria-en-sector-42720.html>
- Hernández, Érika y Sonia del Valle, *Reforma*, “Obligan a cumplir reforma educativa”, 04-diciembre-2013, <http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Libre/Imprimir.aspx?id=1526411-1066&md5=137cb606828ba3ad7ed2466a37b90614#ixzz36GyWTCI6> [Consultado 1 Julio 2014].
- Martínez, Nurit. *El Universal*, “Discurso Emilio Chuayffet sobre Reforma Educativa” 10 de diciembre de 2012 <http://www.eluniversal.com.mx/notas/889148.html> [Consultado 22 Junio 2014].
- Martínez, Dalia, corresponsal. *El Universal*, “Amparados contra Evaluación, 70 mil maestros de CNTE”, 17 de Diciembre de 2012, <http://www.eluniversal.com.mx/notas/890594.html> [Consultado 22 junio 2014].
- Martínez, Nurit. *El Universal*, “SNTE pide se cumpla la ley en caso de maestros faltistas”, 30 de septiembre de 2013, <http://www.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2013/snte-pide-aplique-ley-despida-maestros-faltistas-954790.html> [Consultado 30 Junio 2014].
- Martínez, Nurit. *El Universal*, “Tras resultados de prueba PISA, habrá cambios: SEP” 3 de Diciembre de 2013, <http://www.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2013/tras-resultados-de-prueba-pisa-habra-cambios-sep-970200.html> [Consultado 30 Junio 2014].
- Martínez, Nurit. *El Universal*, “Modelo educativo, tema pendiente”, 07 de febrero de 2014, <http://www.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2014/impreso/modelo-educativo-tema-pendiente-212909.html> [Consultado 30 Junio 2014].

- Martínez, Nurit y corresponsales. *El Universal*, “Incumplen 3 estados con ley educativa”, 13 de marzo de 2014, <http://www.eluniversal.com.mx/estados/2014/impreso/incumplen-3-estados-con-ley-educativa-94142.html> [Consultado 30 Junio 2014].
- Martínez, Nurit. *El Universal*, “La CNTE retomará marchas en el DF”, 17 de marzo de 2014, <http://www.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2014/impreso/la-cnte-retomara-marchas-en-el-df-214013.html> [Revisado 30 de Junio de 2014].
- Martínez, Nurit. *El Universal*, “SNTE advierte defensa de salarios frente a reforma”, 31 de marzo de 2014, <http://www.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2014/snte-advierte-defensa-de-salarios-frente-a-reforma-999667.html> [Consultado 30 Junio 2014]
- Muedano, Marcos y Cristopher Rogel Blanquet. *El Universal*, “Federales garantizan el flujo en la México-Acapulco” 28 marzo 2013 <http://www.eluniversal.com.mx/notas/913416.html> [Consultado 22 junio 2014]
- Muedano, Marcos. *El Universal*, “Peña Nieto interpone controversias por reforma educativa”, 15 de abril de 2014, <http://www.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2014/interpone-gobierno-controversia-por-reforma-educativa-1003507.html> [Consultado 30 Junio 2014].
- Olivares Alonso, Emir. *La Jornada*, “Impulsará la CNTE programa educativo alternativo y popular para abatir rezagos”, 17 Junio 2014, <http://www.jornada.unam.mx/2014/06/17/sociedad/031n1soc> [Consultado el 4 de Julio de 2014].
- Pérez Alfonso, Jorge A. *La Jornada*, “Impiden a Claudio X. González presentar su Índice educativo” 21 de febrero de 2013, <http://www.jornada.unam.mx/2013/02/21/sociedad/044n1soc> [Consultado 18 Julio 2014]-
- Poy, Laura Arturo Jiménez, Fabiola Martínez, Gabriela Romero y Ángel Bolaños. *La Jornada*, “Operativo en el Zócalo. Arrasa la policía el plantón de la CNTE” 14 de septiembre de 2013, <http://www.jornada.unam.mx/2013/09/14/politica/002n1pol> [Consultado 4 Julio 2014]-
- Poy Solano, Laura. *La Jornada*, “Plantea la CNTE impulsar nuevo proyecto educativo para México”, 1º de junio de 2013, <http://www.jornada.unam.mx/2013/06/01/politica/005n1pol>, [Consultado 27 junio 2014]-
- Poy Solano, Laura. *La Jornada*, “Tendrá consecuencias severas no haber participado en el censo de escuelas: SEP”, 20 de diciembre de 2013, <http://www.jornada.unam.mx/2013/12/20/politica/020n1pol> [Consultado 7 Julio 2014]-
- Sánchez, Virgilio. *Reforma*, “Insiste CNTE en Oaxaca: quiere estado de excepción”, 9 septiembre 2014, <http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Libre/Imprimir.aspx?id=1606860-1066&md5=26e53ee32a948a4554766a5ef62a8128#ixzz3POvgBPeG> [Consultado 18 Septiembre 2014]-